



SITIO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCENTOS NUEVE.

1311

M. D. C. C. VII
Años 1810 y 1811.



D^a Clara Losada viuda del D. D. Tomás Pasquel Cab. g. fue del orn. de Salatrava como mas haya lugar en d^{ro}. parezco ante V. S. y digo: Que p.^r muerte del referido D. D. Tomás se hallan los ^{medios} ~~tramos~~ de los bienes, q^s se hallaron despues de ella con asist^a del Defensor G.^l de menores, y fig^s q^s originales en f^o. miles con la solemnidad debida presento. Asise ha de servir V. S. mandar se archiven, y protocolen ante el presente Escribano y que se me de de ellos el testimonio, o testimonios q^e pidieren: Por tanto pido y sup. q^e haciendolos p.^r presentados se sirva proveer, y mandar como llevo peduido, y espero en Jun. Jurando de lo necesario &c.

Manuel Dixie
de Tudela

D^a Clara de Losada
[Signature]



Por presentados: archiven se en registro del presente Escribano, y de los testimonios q^e pida con intencion. Lima y Julio 20. de 1811

[Signature]

Proveyo, y firmo el Abito que antecede el Senor Marques de Torre Tagle, Sargento mayor del Regimiento de Voluntarios de la Concordia Peruana de esta Capital, Alcalde Ordinario de ella, y su jurisdiccion por su Magestad con parecer del Senor D. D. Don Jo...

CA-TO L
CAS 164
DOC 3107
F 7

de Trujillo Oydor honorario de la Pl. Arid. de la
Ciudad de Chile, y Abogado de esta Ciudad en el dia
avistado.

Ante mi

Antonio Luque
Esno. Pub. co.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en treinta, y uno de
Julio de mil ochocientos Once años este para lo que
se manda en el Arco que antecede al Señor D. Juan
nuel Aguero de la Torre, y Villalta Regidor por pe-
truo del Exmo. Cavildo de esta Capital que hace en Sin-
dico Procurador General de esta Ciudad por aver en-
cia del señor propietario en persona doyfe.

Luque

En la Ciudad de los Reyes del Peru en primero de Agosto de
mil ochocientos y once años. Yo el Dho. Escribano Publico, en
cumplimiento de lo q. se manda en el Auto de la buelta
puse y Active en mi Ref. de Escritura Publica de
presente con el Inventario, o Descripción de bien. que
se ha presentado y se menciona en el Pedimento de la
buelta, y el tenor de dha. Descripción es como sigue
en la forma de frente, y era contenida en cinco fojas,
y plana utiles.

Descripcion de los bienes q. se han hallado en la Casa
 Mortuoria del Capitan D. Tomas Pasquel Caballero q. fue del
 Orm. de Calatrava, y manifiesta su viuda D.ª Clara Lozada a presen-
 cia del D. D.ª Jor. Ant.ª Torre Abogado de esta R.ª Aud.ª y Defensor
 Pral. de Menores, y tgos. y su taracion practicada p. D.ª Estevan Cue-
 llar nombrado a este efecto p. parte de dha. Viuda, y Defensor.

Sala.

- Primeram. Diez Sillas viejas a doce r. 15.
- Ytn. Dos Sofas sin vestir viejas a 6. p. 12.
- Ytn. Vna Alca de Caoba con su Cason en 30. p. 30.
- Ytn. Dos Faroles, el uno de Canasta de Sala,
 con dos vidrios rotos en 20. p. y el otro de
 Corredor con tres lunas rotas en 3. p. 23.

Quarto de la Sala.

- Primeram. Vn Sofa de Caoba forrado en bada-
 na estampada de ocho v. de largo a medio ve-
 tir en treinta p. 30.
- Ytn. Vna Comoda ordin.ª con sus cerraduras cor-
 rientes en diez y seis p. 16.
- Ytn. Vn. Baul Catalan forrado en baqueta en
 doce p. 12.
- Ytn. Vn. Carrre de viento Catalan viejo, y roto en
 seis p. 6.
- Ytn. Vna Sillera Redonda sin forro, en tres p. 3.



Oratorio.

- Primeram. Vn Calix con su patena.

- Ytn. Una Vinagera.
- Ytn. Dos Candeleros.
- Ytn. Un Mantel.
- Ytn. Orn^{to}.

Quadra.

- Primeram^{te}. Veinte y tres Taburetes perteneci-
entes a la viuda D^a Clara.
- Ytn. Dos Espejos lastimados, con las lunas pica-
das en quarenta p^s. 110.
- Ytn. Una Samina de Nra. S^a de Belen con sus
maduritas de plata de espumilla en vein-
te y cinco p^s. 25.
- Ytn. Seis Cornucopias lastimadas a dos p^s.
cada una. 12.
- Ytn. Dos Arañas de Cristal pequeñas anti-
guas de colores, la una con un brazo menos,
las dos en 40 p^s. 110.
- Ytn. Una dña. pertenec^{te} a la viuda D^a Clara.
- Ytn. Una Mesita de Estrado pertenec^{te} a la misma.

Quarto de dormir.

- Primeram^{te}. Una Samina grande de N^a S^a
de los Doctores en veinte p^s. 20.
- Ytn. Seis pequeñas pertenec^{tes} a la viuda.
- Ytn. Ocho Taburetes de la misma.
- Ytn. Un Armario. de la misma.
- Ytn. Dos Comoditas de la misma.
- Ytn. Un Canape de la misma.
- Ytn. Un Catre de la misma.

Ym. Vna Capita de la misma.

Ym. Otra dha. enconchada de la misma.

Recamara.

Primeram^{te}. Dos Sofas ordinarios, peque-
ños, desnudos, y viejos en doce p.^{os} ... 12.

Ym. Dos Escaparates pertenec^{tes} a la viuda
D.^a Clara.

Ym. Vna Caja grande de la misma.

Ym. Seis Laminas.

Ym. Vna Alera.

Ym. Dos id. pequeñas.

Plata labrada, y alhajas

Primeram^{te}. Trece Platillos pertenec^{tes} a la
viuda D.^a Clara.

Ym. Vna Azucarera de la misma.

Ym. Vn Mate de la misma.

Ym. Vna Mancerina de la misma.

Ym. Vna Palangana de la misma.

Ym. Vna Bacenica de la misma.

Ym. Vn Candelero de la misma.

Ym. Dos Veneras de Oro: la una con ru-
bicos y la otra esmaltada. las dos con
peso de St. carcellanos a 18.2.8 y tres
quilate y de rubicos a dos p.^{os} quilate
con treinta y siete p.^{os} quatro d.^{os} ...



- Ytn. Dos Veloces de Saltriguera inutil en 6 p.^s . . . 6.
 Ytn. Un Cuchillo de Monte con su brocal, y con
 tera de Saron en quatro p.^s . . . 4.
 Ytn. Un par de Cuillas de Metal en un peso. . . 1.
 Ytn. Tres Calzones, y tres Chupines de Coro
 nia viejos en nueve p.^s . . . 9.

La demas Topa blanca se ha repartido entre los
 Niños.

- Ytn. Un Uniforme de paño sumam. inutil sin
 precio. . . 00.
 Ytn. otro dho. Completo, sombrero, y espadin llevo
 al Sepulcro, y se perdió p.^r Saron de despojo 00
 La demas Topa de color la havia vendido antes
 p.^r el viaje q.^e tenia meditado p.^a España.

En clavos.

- Primeram.^{te} un Negro nombrado Santiago de edad
 al parecer de 50. an.^s en cinq.^{ta} p.^s de la manatig.^a 50.
 Ytn. otro dho. nombrado Claudio Carta mina de
 edad al parecer como de 40. an.^s quebrado
 de la ingle izquierda en trescientos p.^s de la Hac.^{da} 300.
 Ytn. otro nombrado Lucas Carta Mina de edad
 al parecer de 36. an.^s en quatrocientos cin
 cuenta p.^s de la Hac.^{da} 100.
 Ytn. Otro nombrado Pullino Carta Bangu.
 ta de edad al parecer de 21. an.^s y per
 tenece a la Hac.^{da} en quatrocientos cinq.^{ta} 150.
 Ytn. Manuela Criolla Samba de edad al pare
 cer de 17. an.^s en 300 p.^s . . . 300.
 Ytn. Flora Carta Mina de edad de 25. an.^s al
 parecer, de la Hac.^{da} en quatrocientos p.^s 100.
 Ytn. Jose Hijo de la Negra Flora de edad al pa
 recer de diez an.^s en trescientos p.^s de la Hac.^{da} 300.

Yn. Josef Criollo de edad al parecer de diez
an. hija de la Esclava Leona en trecientos p. 300.

Yn. Mar^{na} de edad de seis an. hija de la Ne-
gra Ines de la Chacara en doscientos p. 200.

Yn un Sambito nombrado Fernando de edad
al parecer como de 11. años en tres-
cientos p. 300.

3348.4

Papeles.

Primeram. una Escri. de 6080. p. 4. y 1/2
otorgada p. m. Juan Sarramendi a favor
de m. Tomas Pasquel ante el Eno. Jose
de Aincorbe en 4. de Ag. 10. de 1786.

Yn. otra p. la cantidad de 5475. p. otorgada p.
D. n. Jose Padilla en 22. de Oct. de 1803 an.
te el mismo el Eno. a favor de D. n. Tomas

Yn. otra p. la cantidad de 1140 p. 6. y 1/2
q. otorgo a favor de D. n. Tomas D. n. Greg.
Alvarez del Com. de esta Ciudad en 11. de
Julio de 1786. ante el mismo Eno.



Yn. otra p. la cantidad de 3783 p. y 62. 3/4 q. otor-
go D. n. Santiago Ant. Pano del Com. de esta Ciu-
dad a favor de D. n. Tomas en 11. de Ag.
de 1786. ante el mismo Eno.

Yn. otra p. la cantidad de 360 p. 42. 3/4 q. otor-
go el Lic. D. n. Agustin de Acuna Presb.
a favor de D. n. Tomas en 2 de Nov. de
1784. an el Eno. Pedro Jose de Angulo.

Ytn. otra p^r la cantidad de 3453. p^s. 2. v. q^e otorgo D.ⁿ Fernando Man^l. Saguno a favor de D.ⁿ Tomas en 5. de Sep.^e de 1788. ante el E^{mo}. J^{co} de Aizcorbe.

Ytn. otra p^r la cantidad de 5700. p^s. q^e otorgo D.ⁿ Clemente Ariza del Com.^o de esta Ciudad a favor de D.ⁿ Tomas en 5.^o de Mayo de 1790. ante el mismo E^{mo}.

Ytn. otra p^r la cantidad de 8024. p^s. 4. v. q^e otorgo D.ⁿ Lorenzo de Manzanero a favor de D.ⁿ Tomas en 5.^o de Sep.^e de 1786. ante el mismo E^{mo}.

Ytn. otra q^e otorgo el Presbit.^o D.ⁿ Atanasio vila p^r la cantidad de 487. p^s. 2. v. a favor de D.ⁿ Tomas en 3. de Abril de 1784. ante el mismo E^{mo}.

Ytn. un Pagare p^r la cantidad de 954. p^s. f^{ho}. en esta Ciudad a favor de D.ⁿ Tomas p^r D.ⁿ J^{co} Aguirre en 28. de Marzo de 1801. a

Ytn. ~~Otra~~ p^r la cantidad de 45. p^s. f^{ho}. a favor de D.ⁿ Tomas p^r D.ⁿ Ramon de Viter en esta Ciudad a 30. de Enero de 1802.

Ytn. Un Libro de Caja n^o 1. con 550. escritas.

Ytn. Un Libro n^o 2. Titulado cuentas corrientes con 58. escritas.

Ytn. Dos Voletas de unas Escrit^{as} otorgadas a favor de la Caja Gral de Censos p^r la cantidad de 5000. p^s. en 3. de Abril, y 27. de Nov.^e de 1795. ante el E^{mo}. de d^{ha} Caja.

Ytn. Un Legajo Titulado. varios papeles desde

mi llegada a Cadiz en el Navis Aquil
les.

Yn. Vna Ctra. p^r la cantidad de 6985 p^s. S. S.
debidos ala Ferrament^a del S^r Conde de
Villar de Fuente otorgada en 23. de Ju-
lio de 1807. ante el E^{mo}. Miguel An-
tonio de Arana.

Yn. Vna Cuenta con Dⁿ. Sebastian Cam-
paret p^r la compra de 15. Esclavos Bo-
rales.

Yn. Diecy nueve impresos de Ventas de
Esclavos comprados a Dⁿ. Fran^{co}. Ve-
lasco en 1799. con la plata tomada a
Censo de la Casa gral. de Censos.

Yn. Vn Certificado del E^{mo}. Dⁿ. Jose Ban-
cos, y Garcia p^r el que consta q^e la deu-
da ala Casa gral. de Censos ascen-
dia a solo 15000. p^s. en 2. de Diciem-
bre de 1807.

Yn. Varias Cartas de pago de la Casa
gral. de Censos.

Yn. Varios Legajos de Cartas de pago.

Yn. Vna Cuenta con la Ferrament^a de
la Sa^{ca} Condeza de Vista Florida.

Yn. Vna Cuenta con los S. S. Elisalde
como Apoderados de los S. S. Paul,
y Compania &c.

Yn. Vna Cuenta con Dⁿ. Manias de Sarre-
ta, como Apoderado de los S. S. Anaur
y Nicochea vecinos de Cadiz.

Yn. Varios Legajos de papeles inutiles.



Ytn. Una Casa Manteguera sita en la Calle de la
 Contradicion comprada en Enfiticuis al Cono.
 grande de Nro. Sr. San Agustin en 27. de
 Mayo de 1797 p^r. D^o. Tomas Farquet, y D^a.
 Clara Sorada su Esposa p^r. el tiempo de tres
 vidas naturales, entendiendose la de ambas
 p^r. la primera, segun aparece p^r. el Instrum^{to}
 otorgado ante el Em^o. Luis Fenorio

Vencillos y Muebles de ella.

Primeram. ^{te} dos baidores grandes con sus aros de fierro a diez y seis p ^s	32.
Ytn. Quince viejas con aros de Sauce, y tam- bien de fierro a tres p ^s	27.
Ytn. Once pipas unas con otras a seis p ^s bi- ciados en Vancio	66.
Ytn. Quatro Cuarterolas a cinco p ^s y la una inutil.	20.
Ytn. Tres tercerolas del mismo corrompidas a quatro p ^s	12.
Ytn. Ocho barriles con aros de fierro, y Sau- ce a quatro p ^s	32.
Ytn. Dos Canasitas o banque y Pasados inser- vibles a tres p ^s	16.
Ytn. Veinte y quatro barriles de carga viejos ados p ^s	48.
	243.

Ytn. Un Cubo de medir manteca en dos p. ^s y quatro r. ^s	2. 4
Ytn. otro dho. menor a dos p. ^s	2.
Ytn. otro dho. de la prensa en quatro p. ^s	4
Ytn. Una Cuchara de Cobre en quatro p. ^s	4.
Ytn. Un Estante de Roble p. ^a pesar manteca con su balanza ordin. ^a en doce p. ^s	12.
Ytn. Tres bateas yotas a dor. ^a	6
Ytn. Una Salanquera con garfios de fierro p. ^a colgar la Carne en diez p. ^s	10.
Ytn. Un Camal p. ^a colgar los Cochinos en diez, y seis p. ^s	16.
Ytn. Una prensa compuesta de un huero y dos pilares de Amarillo bien trana- da en cien p. ^s	100.
Ytn. Un Sancho de fierro p. ^a moverlo Chicharrones en tres p. ^s	3.
Ytn. Una mesa muy vieja en un peso	1.
Ytn. Una Silla vieja en un peso	1.
Ytn. Dos Sillitas ferradas en baqueta viejas en dos p. ^s	2.
Ytn. Una Enfriadera, un batidor, y platillo de la prensa todo regulado en 51 qq. ^a a 2. ^a y 2 libras	593. 6
	<hr/> 1995. 0



Por la suma de los muebles, y clavos de la
Casa, segun la suma, q.^e aparece en su lugar. 3348. 4

5343. 4

Suman, y montan las partidas q^e anteceden
la cantidad de cinco mil trescientos qua-
renta y tres p. quatro r. saldo yerro
de pluma, cuya taracion tengo hecha
bien, y fielmente, segun mi leal saber,
y entender sin agravio de parte s. Y juro
a Dios n^{ro}. Sr. y esta Señal de L. haver
procedido legalm^{te}. Y para que conste la
firmé en cinco de ~~Septiembre~~ Septiembre de 1850.

En 14. de Agosto de 1807. el citado D^o Tomas
Pasquel dio en arrendam^{to}. la Hacienda de Cha-
cra Grande, conocida p^r. del Mayorazgo de
Puerrero de que es Pothedora D^a Clara Lo-
zada su viuda a D^o Lorenzo Chenet por el
termino de nueve años cinco forzosos, y qua-
tro voluntarios. Entonces se describieron y ta-
zaron todos los Capitales existentes en dha
Hacienda en 16020. p. 5. r. cuyo importe
se obligó a devolver dho. Arrendatario fene-
cido el Arrendam^{to}. o si hiciere de ella su-
betid por no querer seguir los años voluntarios,
a justa taracion, segun parece p^r. el tenor de
la Escrit^a otorgada en dho. dha ante el Esno. Ig-
nacio Ayllon de Salazar. Asegurados de es-
te modo dhos. Capitales no se ha procedi-
do en el presente a su descripcion, y ta-

7
Zac.ⁿ p.^r evitar gastos inutiles ala Festa
ment.^a

Juro Yo D.^a Clara p.^r Dios N^{ro}. Sr. y ena señal de ^N q.
los referidos son los unicos bienes, q.^e se han encontrado, y
bajo el mismo ofresco manifestar otros qualesq.^{ra e} q.^e des-
cubriere en lo sucesivo Lima, y Sep.^e 6. de 1880.

D.^a Clara de Losada
Esteban Cuellar

Manuel Perez
y Fidelaz

Don Jose Anto.
Vela Torre

Fran.^{co} Herrera

